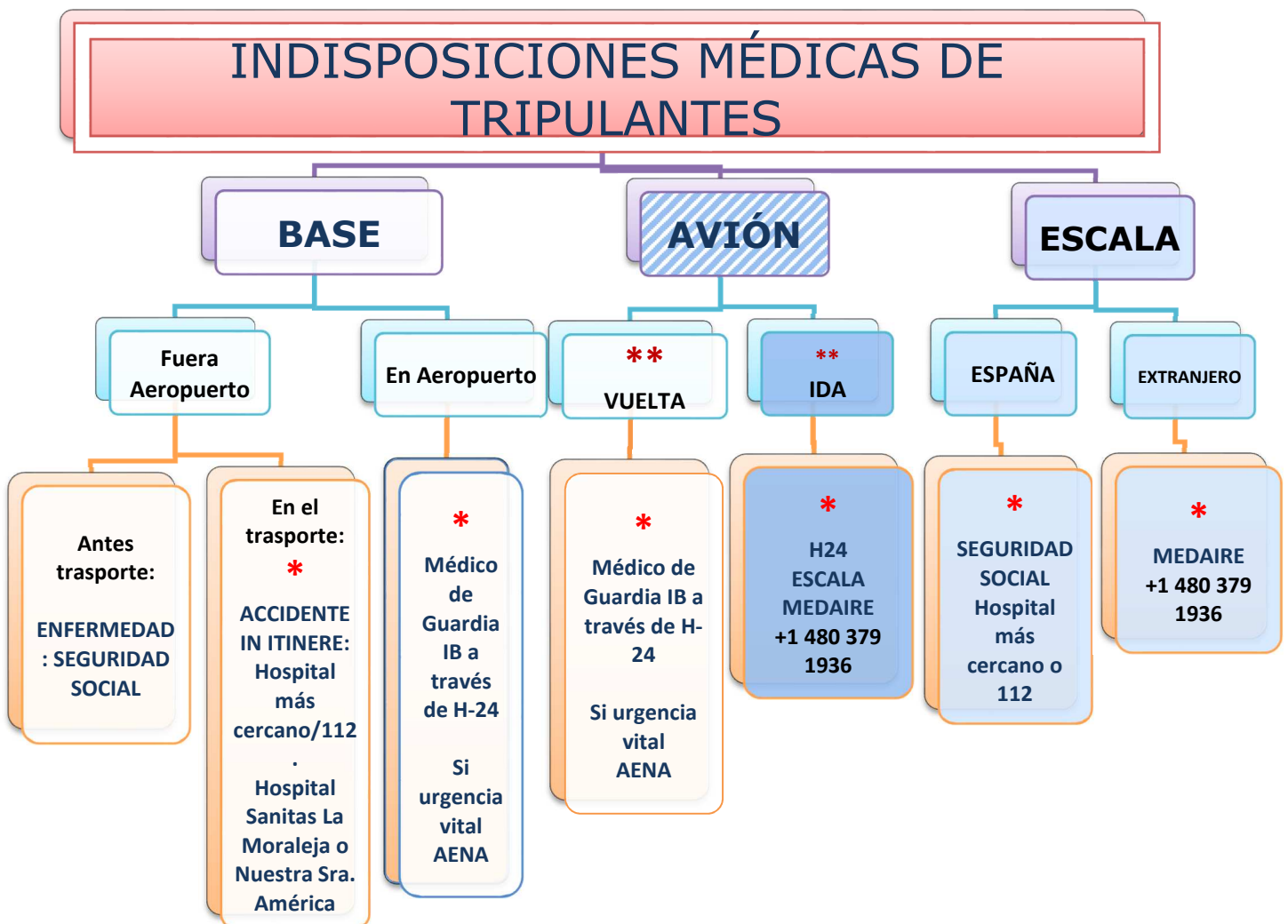


Estimados Compañeros:

Os ofrecemos información de las reuniones celebradas en las comisiones de Seguridad y Salud Laboral y la de Interpretación y Vigilancia del Convenio.

SALUD LABORAL - PROCEDIMIENTO ENFERMEDAD O ACCIDENTE

EL gráfico que reproducimos a continuación, ya con la inclusión de Medaire, en sustitución de la insatisfactoria Interpartner, refleja claramente cómo operar en caso de indisposición de un tripulante.



* Se comunicará al Asesor de Tripulaciones, el cual comunicará las incidencias médicas al Médico de Guardia, y si no recibiera respuesta de éste al Jefe del Servicio Médico.

** El comandante avisará vía HF, ACARS al Jefe de Día cuanto antes. Guardar las facturas de teléfono.

INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DE CONVENIO

CONCIERTO COLECTIVO DE VIDA (Mapfre, antiguo Musini)

La dirección de Iberia nos ha entregado hoy el resumen ejecutivo que actualiza y refleja la casuística para los casos de invalidez absoluta, pérdida de licencia/invalidez permanente.

La novedad del documento deja claro que si un TCP perdiese la licencia, no habría que esperar a la resolución del INSS que declare la incapacidad para que el TCP empiece a percibir, sin más dilación, la indemnización del Concierto Colectivo de Vida que le corresponda. Es suficiente el NO-APTO definitivo del servicio médico de IB.

En principio, a SITCPLA nos parece que esta actualización por fin subsana las dudas que nos preocupaban en los plenos del CEV y CIV de años anteriores. Saludamos que la mayoría de los demás sindicatos también lo sepan ver así y que al haber sido un trabajo en equipo la unidad de la mayoría de los representantes de los TCP salga reforzada ¡Así, sí!

El resumen ejecutivo está a disposición del TCP que lo necesite consultar. Es importante reflejar que esa indemnización incluye una designación de herederos para el caso de fallecimiento que todos debemos actualizar o, simplemente, dejar como sepamos que está. Lo podemos hacer visitando [Ibpróxima>Área tripulantes>Mi área de trabajo>Beneficios Sociales>BeneficiariosConcierto Colectivo de Vida](#).

LÍNEA TRIANGULAR MADRID-MEDELLÍN-CALI

Tal y como ya se anunció, y como manda el XVII convenio de TCP, llega el momento de pactar la línea de nueva creación, que entra de lleno en el mercado colombiano, con MDE y CLO. Han entregado un cálculo con el descanso obligatorio ininterrumpido en vuelo y aunque vaya justo, las cuentas parecen salir para que entre el servicio a bordo habitual. De no ser así, es el descanso obligatorio es el que tendría prioridad en el vuelo. Nos emplazamos con la Dirección de IB para, en los próximos días, añadir a la tabla de vuelos triangulares esta de nueva creación.

Nos han propuesto invertir la línea con doble salto para hacer UIO-GYE-MAD pero no estamos de acuerdo en cambiarlo. Ni somos partidarios ni creemos beneficioso para los TCP el cambio de la pernocta o del sentido de la rotación. Esperamos que los demás sindicatos opinen igual.

BASE VOLUNTARIA EN BCN

Del mismo modo que se ha hecho con los pilotos, tras su firma de acuerdo de convenio, en abril de 2014, la Dirección de IB nos comunica que va a encuestar a los TCP de corto y medio radio para conocer su disposición a volar como "base-voluntaria" y ser programados, con los mismos derechos y regulación que en MAD pero desde BCN.

Con el colectivo de pilotos la encuesta da suficientes voluntarios a volar desde BCN. Al ser una base voluntaria la nueva fórmula creada, el comienzo y finalización de dicha situación es decidida por IB.

Las necesidades iniciales, calculadas en jornadas completas (FT) serían:

16CTE 16FO 15SC 45TCP

A la hora de hacer sugerencias para que el operativo sea el mejor posible, la mayoría de los representantes de los TCP hemos propuesto que dicha situación rote, transcurrido un plazo que podría ser de un año. Hemos propuesto que además de sondearlo en corto radio, si a la hora de comenzar a programar desde BCN hubiese un grupo de vacantes, por pequeño que este fuera, que sea también ofrecido a los TCP de largo radio.

Entendemos que este proyecto recoge una pretensión de los representantes de los TCP de hace ya años, que facilita ahora la posibilidad de defender los números del Puente Aéreo y ponerlo difícil para que pase a terceros. La propia Dirección de IB ha comentado que tras haber pensado en abrir otras bases voluntarias en corto radio, por ahora no encarta ninguna otra. Ni que decir tiene que para una base voluntaria de largo radio no han pasado de un análisis teórico, según han comentado.

En todo caso, las circunstancias obligan a explorar un asunto que otorga más calidad de vida a muchos compañeros a quienes viene infinitamente mejor volar desde BCN que de MAD y que refuerza el corto radio en propio, en el que la competencia es feroz.

Esa mejora de oportunidades a los TCP de corto radio supone una ratificación más de que IB puede no tener que recurrir a terceros, como sí hace AF y LH con Transavia Y German Wings, adonde AF y LH han mandado ya 800 y 1.200 TCP, respectivamente, desde 2013.

REFORMULACIÓN DEL MODELO PARA SUSTITUIR INCIDENCIAS

Una vez que el nuevo Gerente de planificación de tripulaciones, perteneciente a la Dirección de Producción, ha tomado posesión del cargo y revisado todos los procesos que lleva la Dirección, nos avisa de que el método de supresión de incidencias que ya se emplea en pilotos, desde mayo de 2014, puede ser mejorado a satisfacción de todos los tripulantes y de la propia Dirección de IB. Ambas partes estamos de acuerdo que es mejor darnos un tiempo que les permita hacer una propuesta que pudiera ser mejor que la existente o la que SITCPLA tiene como borrador de trabajo.

Merece la pena darse esas dos o tres semanas y escuchar a quien ha entrado en el cargo y manifiesta que sus objetivos son: la transparencia y la calidad de vida del tripulante, como base de una productividad más fértil para todos.

Seguiremos informando.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA – Iberia

EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP
Las únicas de nuestra profesión